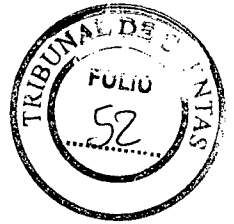




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA,

21 FEB 2005

VISTO: Las reuniones programadas entre el Ministerio del Interior de la Nación, la Sindicatura General de la Nación, la Auditoría General de la Nación, la Honorable Cámara de Diputados y el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que dicho encuentro tiene por objeto dar tratamiento a temas relacionados con los Organismos Públicos de Control Externo;

Que el mismo tendrá lugar en Capital Federal durante los días 23, 24 y 25 del corriente mes y año;

Que asistirá al encuentro el Sr. Presidente, CPN Víctor Hugo MARTINEZ, en su carácter de Secretario de Relaciones Institucionales del Secretariado Permanente;

Que corresponde designar al Vocal que quedará a cargo de la Presidencia por el período indicado precedentemente;

Que, asimismo, corresponde ordenar la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos de acuerdo a la escala vigente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15º, Inc.i) de la Ley Provincial Nº 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR el traslado del Sr. Presidente, CPN Víctor Hugo MARTINEZ, a Capital Federal durante los días 23, 24 y 25 de febrero de 2005, por las razones expuestas en el exordio.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



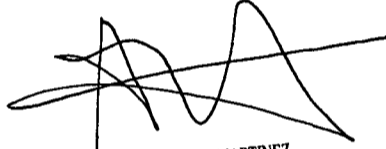
ARTICULO 2º: PERMANECERÁ a cargo de la Presidencia, durante el período indicado en artículo anterior, el Sr. Vocal de Auditoría CPN Claudio Alberto RICCIUTI.

ARTICULO 3º: ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos de acuerdo a la escala vigente.

ARTICULO 4º: IMPUTAR la presente erogación a la Partida Presupuestaria Inc.3) – Partida Principal 37 – Partida Parcial 371 y 372.

ARTICULO 5º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a quien corresponda, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 26 /2005.-**

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA